I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001790

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3727/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/787/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°2355 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1608/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadante; el Decreto Exento N°202/1690/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Exento N°202/1690/2017, se aprobó el programa denominado **"FERIAS NAVIDEÑAS 2017"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"FERIAS NAVIDEÑAS 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1690/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Incorporar los siguientes fondos a rendir:

DETALLE	CUENTADANTE	MONTO
Instalaciones eléctricas, reparaciones u otros	María José Ruíz Valdebenito	$500.000.-
Instalaciones eléctricas, reparaciones u otros	Mariajosé Góngora Alegría	$500.000.-

2. El gasto será imputado a las cuentas 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"; del Presupuesto Municipal.

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web